

EL RECONOCIMIENTO DE LA CATEGORIA DE “PATRIMONIO EUROPEO” RECIENTEMENTE OTORGADO A LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES OCULTA AL HOSPITAL DE CARABINEROS Y A SU REFUGIO ANTIAEREO, DANDO UNA VISION HISTORICA INCOMPLETA DE DICHO ESPACIO DE LA MEMORIA.

La Residencia de Estudiantes fue una de las más interesantes creaciones de la Junta para Ampliación de Estudios y una de las más influidas por las ideas pedagógicas de la Institución Libre de Enseñanza.

Su actuación fue múltiple pues, no solo era un lugar donde se alojaban estudiantes universitarios, como Miguel de Unamuno, Juan Ramón Jiménez, Ángel Llorca, Federico García Lorca, Federico de Onís, F. Jimenez de Asúa y otros muchos fundamentales para la cultura española, sino que además era un centro de enseñanza en el que se impartían algunas asignaturas complementarias a la Universidad y en donde trabajaban algunos de los científicos españoles más importantes del momento (Pío del Río Hortega, Luís Calandre, Juan Negrín, Achúcarro, etc.) y finalmente fue un lugar de difusión de la cultura y la ciencia europea por medio de cursos, conferencias y edición de varias publicaciones.

Una vez dadas unas pinceladas sobre la Residencia de Estudiantes histórica pasamos a mostrar un resumen de las actuaciones de la Administración respecto a este edificio emblemático y a su significado:

BREVE RESUMEN CRONOLOGICO DE DE LAS ACTUACIONES EN LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES:

1978.- Reconocido como Bien de Interés Cultural por el Ministerio de Cultura con la categoría de monumento (23-11-1979), al conjunto de la Residencia de Estudiantes. (Ministro de Cultura Pío Cabanillas).

1987.- El Consejo Superior de Investigaciones Científicas inicia el proyecto de recuperación y rehabilitación de la Residencia, solicitando la redacción de un Plan Director de la Colina de los Chopos, como marco general de actuación a los arquitectos Estanislao Pérez Pita y Jerónimo Junquera.

1988- Se publica el libro “La Junta para Ampliación de Estudios 80 años después” resultado del Simposium Internacional que sobre la Junta de Ampliación de Estudios tuvo lugar en Diciembre de 1987 en el CSIC, coordinado por el catedrático y Académico de la Lengua José Manuel Sánchez Ron.

1990.- Se constituye la Residencia de Estudiantes como Fundación y el CSIC cede a ésta la utilización de sus edificios e instalaciones que la Fundación se compromete a conservar.

1991.- Se inicia la rehabilitación de las obras en el Pabellón Trasatlántico que es el que estaba más deteriorado. Actualmente allí se encuentra la Biblioteca, el Centro de Documentación y las oficinas administrativas.

1994.- Tras la firma de un convenio entre la Fundación, el Ministerio de Economía y el CSIC, se comienzan las obras de rehabilitación del Pabellón Central. Actualmente en el citado Pabellón esta ubicado el comedor, la cafetería, una sala de exposiciones y dormitorios de los residentes.

1997.- Protección de los edificios a través de su inclusión en el Catálogo de Edificios Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. (Alcalde de Madrid, Álvarez del Manzano).

1998.- Comienza la rehabilitación de los Pabellones Gemelos, donde actualmente se sitúan los dormitorios de los residentes.

1999.- Es aceptada la Presidencia de Honor del Patronato de la Fundación por S.A.R. el Príncipe de Asturias. Además se publica el libro “Un siglo de Ciencia en España” editado por la Residencia de Estudiantes, a partir de la exposición sobre el mismo tema que tuvo lugar en la Residencia en 1998-99, coordinado por el profesor Sánchez Ron.

2001.- Se concluye la rehabilitación de los edificios.

2007.- Se otorga a la Residencia de Estudiantes el sello o “label”: Sitio Español del Patrimonio Europeo, en Marzo.

2008.- Con motivo del Centenario de la Junta para Ampliación de Estudios se celebra una exposición, en la propia Residencia de Estudiantes, que incluye la publicación de un catálogo y posteriormente tiene lugar el II

Congreso Internacional de la Junta de Ampliación de Estudios, en la Residencia de Estudiantes y en el Edificio Rocasolano (Antiguo Instituto de Física y Química). Ambos eventos tienen como coordinador principal al catedrático de Historia de la Ciencia y Académico de la Lengua J. M. Sánchez Ron. La Comunidad de Madrid, a través de su Dirección General de Patrimonio Histórico, emite informe negativo de la existencia del refugio a pesar de mis investigaciones publicadas y presentadas como pruebas.

Conviene ahora revisar los apartados segundo y quinto del formulario de solicitud de inscripción en la lista del Programa “Patrimonio Europeo” preparado para acceder al sello de “Sitio Español de Patrimonio Europeo” y que le fue concedido en el año 2007 a la Residencia de Estudiantes de Madrid:

2.-DESCRIPCION DEL BIEN CULTURAL, MONUMENTO, ETC.: La Fundación es presidida desde 1999 por S.A.R. el Príncipe de Asturias. Los pabellones de la Residencia fueron proyectados y construidos entre 1913 y 1915. La Residencia simbolizó hasta 1936 la conexión entre España y Europa. A partir del estallido de la guerra civil, los edificios de la Residencia fueron pasando por diferentes situaciones administrativas. En Junio de 1986 el CSIC inicia el proyecto de recuperación.

5.- LISTA DEL PATRIMONIO EUROPEO: La iniciativa de crear una lista ha sido impulsada por algunos de los países de la Unión Europea, destacando Francia, España y Hungría. Los Ministros de Cultura de estos países concretaron su creación en los Encuentros Europeos sobre Diálogo Intercultural que se celebraron en Granada en el año 2006. Finalmente fue proclamada dicha lista de candidatos españoles en marzo del 2007 en el Real Monasterio de Yuste, siendo cuatro los lugares seleccionados: Archivo de la Corona de Aragón, Cabo de Finisterre, Monasterio de Yuste y Residencia de Estudiantes.

Con el reconocimiento internacional de los lugares europeos se pretende, según sus promotores: “Fomentar la difusión, protección y preservación del rico Patrimonio Europeo...para un mejor conocimiento de la Historia del continente. El Patrimonio Cultural es uno de los elementos fundamentales de nuestra identidad y la Europa de hoy es el fruto del continuo intercambio y diálogo.....a lo largo de la Historia”.

El sello es otorgado a la Residencia de Estudiantes por el Comité de Patrimonio Europeo formado por los Ministros de Cultura y Patrimonio de cada país y con la participación como observador de la Comunidad Europea.

COMENTARIO

Desde que en 1978 el Ministerio de Cultura otorgara el BIC (Bien de Interés Cultural) en la categoría de Monumento a la Residencia de Estudiantes hasta hoy en día (30 años), no se ha reconocido la existencia de un refugio antiaéreo, construido por el Gobierno de la República entre 1937-39 en el subsuelo de la “Colina de los Chopos”, como parte integrante de su patrimonio y su cultura. Tanto el Ministerio de Cultura, como el Ayuntamiento de Madrid y el sello patrimonio europeo, es decir la U.E. con sus diferentes protecciones dadas a la Residencia, ignoran el Refugio.

En los libros y exposiciones que se citan en la cronología, tampoco se hace mención de este importante y simbólico vestigio de la República. Los investigadores e instituciones implicados ocultan sistemáticamente que durante la Guerra española, la Residencia de Estudiantes se convirtió en un importantísimo Hospital, conocido por Hospital del Cuerpo de Carabineros (Cuerpo militar de leite dependiente del Ministerio de Hacienda y organizado por el que fuera Presidente del Gobierno, Juan Negrín) dedicado a la atención de cientos de milicianos republicanos enfermos de una epidemia de malaria extendida en los Frentes de la Defensa de Madrid.

Estuvo dirigido dicho Hospital de Carabineros por el eminente cardiólogo Luís Calandre Ibáñez, discípulo del premio Nobel de medicina Ramón y Cajal.

Además Luís Calandre había estado vinculado durante 22 años a la Residencia como médico de dicha institución (1914-1936) y como investigador y docente en uno de sus Laboratorios, el de Anatomía Microscópica (1914-1931). Por su importante labor en la Residencia durante la guerra y por lo bien que estuvo cuidada, fue nombrado por el gobierno legítimo de la República Española Subdelegado de la Junta para Ampliación de Estudios, institución muy relacionada con Europa por su importantísimo programa de becas de estudios en el exterior y por el nivel de su investigación científica, que situó a España a la altura de los países

Europeos más avanzados. Durante esos años y debido al carácter científico de su director, como consecuencia de los conocimientos y experiencia adquiridos en su continua relación con la Junta para Ampliación de Estudios, en el Hospital se llevaron a cabo actividades científicas, como la realización de sesiones clínicas que además se publicaban en un boletín y todo esto en plena guerra.

Para los solicitantes del "Sello Sitio Patrimonio Europeo", todo vale, ya que en el apartado de "Descripción del Bien Cultural" en el formulario de solicitud, no tienen el mínimo reparo en exponer que "A partir del estallido de la guerra civil los edificios fueron pasando por diferentes situaciones administrativas", equiparando unos cuantos meses de abandono en que estuvo la Residencia como Cuartel de Guardias de Asalto, a los más de dos años, desde Febrero del 1937 a Marzo de 1939 que fue convertida en un Hospital ejemplar y en donde fueron cuidadas y mejoradas sus instalaciones y jardines.

Durante estos 30 años se ha obviado totalmente la importante labor de dicho Hospital de Carabineros y del Refugio Antiaéreo relacionado con él. No ha existido interés en investigar la documentación que sobre dicho Refugio existe en el Archivo histórico de la Guardia Civil de Madrid y sobre el Hospital de Carabineros en propio Archivo de la Residencia.

Además no cabe duda de que durante las obras de rehabilitación se observaron en el subsuelo las galerías, aunque el arquitecto responsable, Jerónimo Junquera niega haberlas visto (Según el informe de la Comunidad de Madrid).

Tanto el Ministerio de Cultura como el CSIC y el Ayuntamiento de Madrid así como el equipo de arquitectos redactor y ejecutor de los proyectos de rehabilitación y la Comunidad de Madrid, todos los investigadores implicados en las diferentes publicaciones y exposiciones, por ignorancia o por manipulación política y por supuesto el Patronato de la Fundación de la Residencia son "cómplices y responsables" de esta ocultación histórica republicana y europea.

Debido a que estaba investigando la vida de mi abuelo Luís Calandre Ibáñez, publiqué unos artículos sobre dicho Hospital y refugio relacionado con él, dos en la revista GEFREMA nº 10 de Julio del 2007, nº 11 de Noviembre del 2007 y en el diario El País (9-Agosto 2007).

Pero a pesar de las pruebas de la existencia del Refugio, la Comunidad de Madrid, como anteriormente he citado, a través de la Dirección General de Patrimonio Artístico contestó negativamente el 18 de Febrero del 2008 a mi solicitud de Agosto del 2007 en donde pedía que se inventariara, estudiara y protegiera dicho vestigio republicano de la guerra civil .

Queda abierta una posibilidad de conseguir la protección del refugio antiaéreo unido al recuerdo del Hospital de Carabineros y a la memoria del Dr. Luís Calandre y con ello hacer honor al especial cuidado con que la República intentó proteger tanto a los usuarios del Hospital como a los científicos e investigadores de la Junta de Ampliación de Estudios.

Ya que la Administración y los historiadores españoles no han sido capaces de reconocerlo, la protección que supone el sello de “Sitio Español de Patrimonio Europeo”, incluye al subsuelo de dicha Residencia, lo que implicaría integrar al Refugio en dicha protección, pues se trata de proteger, difundir y preservar el rico patrimonio europeo, según consta en los objetivos de dicho programa europeo.

Pertenciente el Hospital y la Residencia a la memoria colectiva de la Defensa de Madrid, es uno de los referentes de la conciencia europea en una retaguardia en donde la esperanza revolucionaria, la defensa de la República y la lucha antifascista se confunden en una legitimidad histórica.

Reconocer e inventariar el Refugio y valorar la actividad del Hospital de Carabineros engrandecería dicha historia europea de la Residencia con importantes valores simbólicos (Protección de la Ciencia y la ciencia para evitar el dolor y el sufrimiento humano) y por ello, el actual Patronato de la Fundación Residencia, presidido por S.A.R. el Príncipe de Asturias, debería haberlo promocionado y no ocultado a la hora de solicitar el “sello”. ¿Todavía no ha “caído en la cuenta” dicho Patronato de que es un honor conservar dicho refugio y que se engrandece con él la historia de la Colina de los Chopos, la de Madrid, la de España y la de Europa?.

El director del Hospital de Carabineros, el Dr. Luís Calandre fue uno de esos hombres europeístas de la Institución Libre de Enseñanza y de la Junta para Ampliación de Estudios que desarrolló además el cargo de

Subdelegado en Madrid de la Junta para Ampliación de Estudios durante ese durísimo periodo de la guerra. La Residencia sirvió para curar y proteger a los ciudadanos republicanos de los ataques de los fascistas europeos, alemanes e italianos (Esos nazis que, unos años después, asesinarían a 20 familiares míos, judíos polacos).

Muchos y buenos motivos que han sido intencionadamente olvidados, por motivos políticos, a la hora de cumplimentar el formulario de solicitud de inscripción por las autoridades españolas ¿Competentes? y que deberá ser completada, en honor de la verdad.

No reconocer la actividad del Hospital de Carabineros y el hecho del refugio antiaéreo, no honrar a un director tan especial como el Dr. Luís Calandre, puede ser un delito contra el honor además de ignorar lo establecido por la reciente Ley de la Memoria Histórica aprobada por el Parlamento: “Honrar y recuperar a los que lucharon por los valores democráticos, como los integrantes del Cuerpo de Carabineros..”. El Dr. Luís Calandre fue condenado por los tribunales franquistas a no ejercer la medicina por cinco años y a la cárcel, específicamente por “Haber dirigido el Hospital de Carabineros, curando demasiado rápido a los enfermos”.

En definitiva todo esto relacionado. No aceptar la existencia del refugio es quitar importancia al Hospital de Carabineros al que servía, a la excelencia de la labor de su director y por tanto a su honor, contradiciendo a los propios tribunales franquistas que si que reconocieron la importante labor de dicho Hospital de Carabineros situado en la Residencia de Estudiantes, en apoyo a la República y que por ello condenaron al Dr. Luís Calandre.

Cristina Calandre Hoenigsfeld
15 de Marzo del 2008



